

niente. Tomando el 3.º D.º Alonso Mathias
de Harcon, Alcalde ordinario de S.ª
en la villa de Zehuin a veinte y ocho
de Nov. de mil setec. setenta y quatro.

D.º Alonso Mathias
Alcalde

Alfonso
Manuel
Gonzalez

En la villa de Zehuin a veinte y nueve
de Nov. de mil y año diez, el 3.º D.º Alonso
Alvarez fax. Castellano, Alcalde ordinario
en ella de S.ª y estado noble
en vista de este expediente presente
al D.º el opio del m.º de S.ª
es.º de S.ª de S.ª y Regencia del
P.º de S.ª que a tal de S.ª manda
se sea como el suso dho. se p.º en
de en S.ª de S.ª y lo firmo de
que doy fe =

D.º Alonso Alvarez
faxardo y Castellano

Alfonso
Manuel
Gonzalez

En la dha. villa en el dho. día mes y año
el es.º hizo sacen los dos autos p.º de
res a D.º fern.º de S.ª, en su persona
doy fe =

Gonzalez

En la villa de Zehuin a diez y siete
de setenta y quatro los 5.º del consejo de S.ª
y Regencia de S.ª de S.ª y Regencia
en forma de cavildo en su sala capi

